

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

UNIDAD DES. COMUNITARIO



DECRETO EXENTO N° : 1.498
RETIRO : 24 ABR. 2014
VISTOS :

1.- Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014.

2.- Art. 4° letra L) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

3.- Resolución exenta N° 967 de fecha 28 de marzo de 2014, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Programa Ficha de Protección Social 2014.

4.- Formulario de Ingreso Municipal N° 13.632 del 09 de abril del 2014 por un monto total de \$3.036.775 (tres millones treinta y seis mil setecientos setenta y cinco pesos), correspondiente a programa Ficha Protección social año 2013.

5.- Decreto Exento N° 1.480 de fecha 22 de abril del 2014 y Ordenes de Compra números: 3013-277-SE14; 3013-278-SE14; 3013-279-SE14 ambas de fecha 23 de abril del año en curso.

6.- Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de abril del año 2014.

7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **Apruébese**, en todos los puntos los contratos de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 01 abril del año 2014 al 30 de Junio del año en curso, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y las siguientes personas:

NOMBRE	RUN	MONTO TOTAL
Valeria Andrea Ramos Sepúlveda	13.841.657-7	\$337.419
Elizabeth del Carmen Leal Villagra	15.500.306-5	\$337.419
Raúl Esteban Orellana Muñoz	9.828.905-4	\$337.420

2.- **IMPUTESE** el gasto, con cargo a la cuenta 214-05-00-000-000-048, correspondiente al programa "Ficha de Protección Social"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLAUDIA PARADA FRANCO
ASISTENTE SOCIAL
UNIDAD DES. COMUNITARIO (S)



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y Financiera



LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/LCV/SMH/CPF/pml

DISTRIBUCION:

Alcaldía - SECMUN, Dex. convenios y contratos